UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN UPRES META N° 103-7-200043-24

LUGAR Y FECHA:	Villavicencio, 29 de julio de 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Capitán ANA GABRIELA LINARES PANTOJA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.085.268.494 de Pasto - Nariño
CARGO:	Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	ORDEN INTERNA N°144 DEL 01 DE JULIO DEL 2025 DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02/01/2025 MODIFICADA Y ADICIONADA POR LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
CONTRATISTA:	SERVICIOS PRAIS SAS
NIT:	901.228.904-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 40.395.247 de Villavicencio Meta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE MATERIALES INSUMOS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META,

	ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, ESPRI ESCUELA EDUARDO CUEVAS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7
INSTRUMENTO DE AGREGACION:	N/A
	N/A
FECHA DE EMISION:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($215.800.000,00) MCTE
FECHA DEL CONTRATO:	03/05/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SERA DE SIETE (7) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS PARA LA VIGENCIA 2024 CONTADOS APARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y EXPEDICÍON DE LA CARTA DE INICIO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO O LO PRIMERO QUE OCURRA.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MÁS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

FORMA DE PAGO:

La Unidad Prestadora De Salud Meta, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, en pagos mensuales de acuerdo a la facturación del contratista, que deberá corresponder a los suministros recibidos en el mes inmediatamente anterior, dentro de los Treinta (30) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Administrativo y Financiero de La Unidad Prestadora De Salud Meta, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la

Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Unidad Prestadora De Salud Meta, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda – SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada superior a través de la plataforma.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

ACTA N° 001. ADICION POR VALOR DE ($106.994.596,46) Y PRORROGA DE (2 MESES Y 4 DÍAS) AL CONTRATO PRINCIPAL No. 103-7-200043-24, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y SERVICIOS PRAIS SAS.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS Y CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($322.794.596,46)

FECHA DE TERMINACION: 04/03/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
PRINCIPAL	SIIF 15224 DEL 19/03/2024 SFI 61 DEL 19/03/2024	$ 215.800.000,00	SIIF 20224 DEL 06-05-2024 SFI 113 DEL 06-05-2024	$ 215.800.000,00
ADICION	SIIF 30524 DEL 17/09/2024 SFI 240 DEL 17/09/2024	$38.997.762,33	SIIF 30024 DE 23/09/2024 SFI 248 DE 23/09/2024	$38.997.762,33
	SFI VF 241 DEL 17/09/2024 TRASLADO VF SIIF 325 DEL 08-01-2025	$67.996.834,13	SIIF VF 2524 DEL 23/09/2024 SFI VF 249 DE 23/09/2024 TRASLADO VF SIIF 325 DEL 08-01-2025	$67.996.834,13

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO No.: CV-100041116

POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.: N/A

FECHA DE EXPEDICION: 04/05/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACION:

No. DE CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	OBJETO	FECHA DE APROBACION
1	20/09/2024	ACTA NO. 001 DEL 20/09/24, ADICION POR VALOR DE ($106.994.596,46) Y PRORROGA DE (2 MESES Y 4 DÍAS) AL CONTRATO PRINCIPAL No. 103-7-200043-24, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y SERVICIOS PRAIS SAS.	23/09/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento de contrato	$64.558.919,29	20/09/2024	04/01/2026
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$16.139.729,82	20/09/2024	04/07/2028
Calidad del servicio	$161.397.298,23	20/09/2024	04/07/2026

4. ACTAS DE CERTIFICACION, COSTANCIAS O RECIBIDOS A SATISFACCION.

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	1	4/06/2024	$ 26.561.263,33	SP 285	30/05/2024	$ 26.561.263,33	N/A
Principal	N/A	N/A	2	5/07/2024	$ 31.873.516,00	SP 300	3/07/2024	$ 31.873.516,00	N/A
Principal	N/A	N/A	3	2/08/2024	$ 31.873.516,00	SP 309	30/07/2024	$ 31.873.516,00	N/A
Principal	N/A	N/A	4	2/09/2024	$ 31.873.516,00	SP 317	2/09/2024	$ 31.873.516,00	N/A
Principal	N/A	N/A	5	3/10/2024	$ 36.995.403,00	SP 328	2/10/2024	$ 36.995.403,00	N/A
Principal	N/A	N/A	6	1/11/2024	$ 31.873.516,00	SP 335	1/11/2024	$ 31.873.516,00	N/A
Principal	N/A	N/A	7	6/12/2024	$ 31.873.516,00	SP 344	5/12/2024	$ 31.873.516,00	N/A
Adición	N/A	N/A	8	20/12/2024	$ 21.249.010,66	SP 350	20/12/2024	$ 21.249.010,66	N/A
Adición	N/A	N/A	9	28/12/2024	$ 10.624.505,34	SP 353	27/12/2024	$ 10.624.505,34	N/A
Adición	N/A	N/A	10	7/02/2025	$ 31.873.516,00	SP 362	3/02/2025	$ 31.873.516,00	N/A
Adición	N/A	N/A	11	4/03/2025	$ 31.873.516,00	SP 368	3/03/2025	$ 31.873.516,00	N/A
Adición	N/A	N/A	12	19/03/2025	$ 4.249.802,13	SP 369	5/03/2025	$ 4.249.802,13	N/A
	N/A	N/A		**TOTAL RECIBIDO**	**$ 322.794.596,46**		**TOTAL FACTURADO**	**$ 322.794.596,46**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$322.794.596,46	$322.794.596,46	$0,00	$322.794.596,46	$322.794.596,46	$0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2025-006139-REGI7 de fecha 16/04/2025 la Tesorera de la unidad UPRES Meta certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	N° OBLIGACION	N° ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR	RETENCION DE LEY	VALOR NETO
20224	51524	195243824	2024-06-21	$ 26.561.263,33	$ 67.649,00	$ 26.493.614,33
20224	62024	249474624	2024-07-30	$ 31.873.516,00	$ 81.179,00	$ 31.792.337,00
20224	72124	292205724	2024-08-28	$ 31.873.516,00	$ 81.179,00	$ 31.792.337,00
20224	82224	319048824	2024-09-13	$ 31.873.516,00	$ 81.179,00	$ 31.792.337,00
20224	92924	384852324	2024-10-18	$ 36.995.403,00	$ 225.367,00	$ 36.770.036,00
20224	102924	432044524	2024-11-18	$ 31.873.516,00	$ 81.179,00	$ 31.792.337,00
20224	115224	510877124	2024-12-24	$ 24.749.269,67	$ 81.179,00	$ 24.668.090,67
30024	115324	510890924	2024-12-24	$ 7.124.246,33	$ 0,00	$ 7.124.246,33
30024	136424	1220525	2025-01-10	$ 10.624.505,34	$ 27.060,00	$ 10.597.445,34
30024	127324	1473525	2025-01-10	$ 21.249.010,66	$ 54.119,00	$ 21.194.891,66
325	9725	33104525	2025-02-14	$ 31.873.516,00	$ 81.179,00	$ 31.792.337,00
325	19925	63139125	2025-03-11	$ 31.873.516,00	$ 81.179,00	$ 31.792.337,00
325	31425	102724925	2025-04-09	$ 4.249.802,13	$ 10.824,00	$ 4.238.978,13
TOTAL				**$ 322.794.596,46**	**$ 953.272,00**	**$ 321.841.324,46**

RELACION DE INFORMES QUE SORPOTAN LA EJECUCCION DEL CONTRATO.

N°	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-056453-DEMET	06/06/2024	DEL 06 AL 31 DE MAYO DE 2024
2	GS-2024-068011-DEMET	05/07/2024	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024
3	GS-2024-080655-DEMET	02/08/2024	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024
4	GS-2024-090219-DEMET	03/09/2024	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024
5	GS-2024-102270-DEMET	04/10/2024	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
6	GS-2024-113742-DEMET	05/11/2024	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
7	GS-2024-126958-DEMET	06/12/2024	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
8	GS-2025-000317-DEMET	02/01/2025	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
9	GS-2025-015868-DEMET	10/02/2025	DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025
10	GS-2025-026038-DEMET	04/03/2025	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
11	GS-2025-053013-DEMET	05/05/2025	DEL 01 AL 04 DE MARZO DE 2025

Los informes de supervisión y recibidos a satisfacción se encuentran publicados en el SECOP II.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 103-7-200043-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N°103-7-200043-24 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presenta certificación del mes de julio de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de la seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Intendente CARLOS ARTURO INFANTE PICO

POR EL CONTRATISTA: AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 103-7-200043-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los 29 JUL 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán **ANA GABRIELA LINARES PANTOJA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

POR EL CONTRATISTA,

AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
C.C. No. 40.395.247 de Villavicencio Meta

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
CC. No 13.748.602 de Bucaramanga

Elaborado por: IT. Carlos Arturo Infante Pico. Supervisor Contrato
Revisado por: IT. Edison Javier Martínez Guayabo. Jefe Grupo de contratos (e)
Revisado por: CT. Camilo Andrés Barón Trujillo. Jefe Área Logística y Administrativa (e)
Revisado por: Contadora Jackeline Suárez Guerrero. Jefe presupuesto RASES7
Revisado por: Abogada Juliana María Rincón. Jurídica UPRES Meta
Fecha de elaboración: 25 de julio de 2025
Ubicación: DiscoD/SupervisiónContratodeAseo/2024

Calle 15 A No 15ª - 33 Barrio El Estero
demet.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - CARLOS.INFANTEP